

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35266 BARCELONA

Don Rafael Huerta Garcia, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso n.º 462/14 seguido en este Juzgado a instancia de Super Sel, SL. con CIF núm. B-61143020, se ha dictado en fecha de hoy auto acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 11 de noviembre de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150050504-1